



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3.626 -

PARRAL, 16 Dic 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.R.-

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, CUATRO (04) días de Feriado Legal correspondiente al año 2014, para el año 2015, al siguiente funcionario municipal.-

MARIA INES SOTO CERDA, Profesional, Grado 9° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
04	26.12.2014	31.12.2014

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL ALCALDE
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/ESP/nba.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

SOTO Apellido Paterno	CERDA Apellido Materno	MARIA INES Nombres
16.492.252-9 R.U.T.	9 Grado	
SECPLAN Dirección	SECPLAN Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2013 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 4

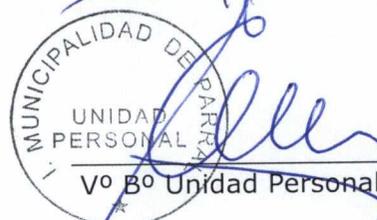
A contar desde el: 26-12-2014 hasta el: 31-12-2014

Días pendientes: 1

SERÉ REEMPLAZADO POR: JESSICA PARRA PINTO


 Vº Bº Jefe Directo


 Firma Funcionario



Parral, 15 DE DICIEMBRE DE 2014

* SE RECHAZAN POR RAZONES DE BUEN SERVICIO.